

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25795 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre competencia de proyectos relativa a una solicitud de concesión en el término Municipal de Sástago (Zaragoza), Expediente 2025-A-15.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.1 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud del trámite de competencia de proyectos cuyos datos se indican a continuación:

- (1) Almochuel - polígono 501, parcela 33, 35 y 36
- (2) Almochuel - polígono 502, parcela 13 y 14
- (3) Almochuel - polígono 504, parcela 97
- (4) Almochuel - polígono 504, parcela 68, 69 y 70
- (5) Almochuel - polígono 502, parcela 32
- (6) Belchite - polígono 517, parcela 13
- (7) Belchite - polígono 517, parcela 94

Corriente o acuífero de donde se han de derivar las aguas: Río Ebro

Caudal max. instantáneo a derivar del río: 7,02 l/s

Términos municipales donde radican las obras: Sástago (Zaragoza), Belchite (Zaragoza), Almochuel (Zaragoza) y Azaila (Teruel)

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, que será igualmente expuesto en la página web de esta Confederación, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº Sagasta, 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, o ante cualquier registro administrativo (de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 39/2015) además del Proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, art. 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 del mismo artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo de presentación de peticiones antes indicado, o del primer día laborable si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios o quienes acrediten actuar en representación de los mismos, para lo que habrán de confirmar su presencia a través de un correo

electrónico dirigido a superficiales@chebro.es, con indicación de la clave de expediente que aparece en el encabezamiento. Se levantará acta suscrita por los asistentes y la representación de la Administración.

Zaragoza, 23 de julio de 2026.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Maria Cruz Pintor Ruano.

ID: A260033883-1